

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 52, celebrada el 03 de mayo de 2010:

DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar, conforme al artículo 8 de la ley 19.803, el siguiente grado de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2009:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Mejoramiento de la calidad del servicio: 80%
- Coordinación acción social con organismos públicos y privados: 100%
- Fortalecimiento de las organizaciones productivas para la participación: 100%
- Mejoramiento de las condiciones urbanísticas y de tránsito: 100%.

RESULTADO FINAL OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 95%

OBJETIVOS COLECTIVOS POR ÁREAS RELEVANTES

- Área Transversal: 80%
- Desarrollo Fomento Productivo: 100%
- Desarrollo Comunitario: 100%
- Infraestructura y servicios: 100%

El H. Concejal Muñoz aprueba, observando que no se cumplió con el indicador de entrega de informes mensuales de ayudas sociales al H. Concejo y al alcalde, observación a la que adhiere la H. Concejal Moreno, quien también aprueba, al igual que los demás H. Concejales.

DIDEF

El H. Concejo Municipal acordó aprobar para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, año 2010 o temporada 2010-2011, un aporte municipal de \$ 10.469.500 (500 UF) en efectivo y el monto de \$ 12.400.000 en activos y servicios¹

Dicho aporte se desglosa como sigue para cada Unidad Operativa que administra este Municipio:

Aporte efectivo municipal por Unidad Operativa.

Nombre Unidad(es) Operativa(s)	Nº de usuarios(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP ²	Aporte en efectivo (\$)
MODULO I	100 a 120	22.72	\$5.234.750
MODULO II	100 a 120	22.72	\$5.234.750

¹ Se entenderá por activos y servicios todos aquellos aportes distintos a dinero en efectivo.

² El aporte efectivo Municipal debe ajustarse a lo establecido por cada Dirección Regional de INDAP.

Aporte de activos y servicios **Detalle de activos y servicios**

Detalles de activos y servicios	Característica del recurso	Destino	Modalidad o meses en que se ejecutarán los recursos
Secretario/a	Media jornada	Apoyo a Equipo técnico	Permanente, media jornada
Infraestructura	1 Oficina de 30 mts, equipada (escritorios, estantes, sillas, otros muebles)	Uso Equipo Técnico y Atención usuarios(as)	Permanente
Equipamiento	3 Computadores, año 2007, marca Fujitel, 512 memoria ram, 80 memoria disco duro	Uso Equipo técnico	Permanente
	1 Impresora, marca Brother, año 2007	Equipo técnico	Permanente
	1 Bodega insumos	Equipo técnico	Permanente
	1 GPS		Según requerimiento
	1 Máquina fotográfica		Según requerimiento
Servicios Básicos	Luz, agua potable, calefacción, teléfono, otros	Oficina equipo técnico	Permanente
Conectividad	Servicio internet banda ancha	Uso equipo técnico	Permanente
Materiales oficina	Resmas papel		Permanente
	Cartuchos tinta impresoras		Permanente
	Etc.		
Otros	Transporte, bus o minibús	Traslado de los usuarios a giras, días de campo, etc	De acuerdo a las actividades programadas
	1 Camioneta a disposición del Programa para las actividades en terreno	Traslado de los técnicos del programa.	Permanente
	Máquina retroexcavadora, otros	Mejoramiento caminos usuarios Programa,	Según programado

El Secretario Municipal certificará el contenido de este acuerdo.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El H. Concejo Municipal acordó que la Comisión de tránsito y transporte sesione el día martes 11 de mayo, a las 15:00 horas, para abordar materias relativas a la ubicación de vehículos destinados a fletes, taxis de calle Dieciocho, transporte ilegal de pasajeros y una probable licitación de cupos para taxis, debiendo la Dirección de Tránsito presentar propuestas concretas al respecto.

La Unidad de Tránsito invitará a participar a Carabineros de Chile.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó rechazar la solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro minimercado, de doña María Marta Trujillo Gallardo.

Ancud, 04 de mayo de 2010.-

**DISTRIBUCIÓN**
RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.